



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 97-7-20528-24

LUGAR Y FECHA: 17 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Mayor IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.18.935 de Tunja.

CARGO: Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá

ORDEN INTERNA DE TRASLADO: No. 120 del 07 de junio de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 2 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: LEIDY MARGARITA ESTUPIÑÁN RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.193.133.902 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO ODONTÓLOGO GENERAL, PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, POR UN TERMINO ERICTAMENTE INDISPENSABLE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.878.533,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS

VIGENCIA DEL CONTRATO La vigencia del presente contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución establecido, los cuales serán únicamente para efectos de liquidación del contrato, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 97-7-20528-24

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SAN ANTONIO, o quien haga sus veces, o quien posterioridad designe el ordenador del gasto de la UPRES Bogotá.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.878.533,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN:

20 de abril de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. GDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
97-7-20528-24	QUIPU 1224 SIIF 105024 de 23 octubre 2024	\$ 4.537.866,67	QUIPU 1240 SIIF 105724 23 octubre 2024	\$ 4.537.866,67
VIGENCIA 2025	QUIPU 1226 SIIF106024 de 18 octubre 2024	\$7.340.666,67	QUIPU 1241 SIIF 30025 de 09 enero 2025.	\$7.340.666,67

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:

33-44-101255063

FECHA DE APROBACIÓN:

23/10/2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

33-03-101033904

FECHA DE APROBACIÓN:

23/10/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 2.375.706,67	23/10/2024	22/10/2025
Calidad del Servicio	\$ 5.939.266,67	23/10/2024	22/10/2025
Responsabilidad	\$100.000.000,00	23/10/2024	22/10/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 97-7-20528-24

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	01/12/2024	\$ 467.133,33	1	01/12/2024	\$ 467.133,33
2	01/12/2024	\$2.002.000,00	2	01/12/2024	\$2.002.000,00
3	DICIEMBRE 2024	\$1.468.133,33	3	DICIEMBRE 2024	\$1.468.133,33
4	DICIEMBRE 2024	\$533.866,67	4	DICIEMBRE 2024	\$533.866,67
5	01/02/2024	\$2.002.000,00	5	01/02/2024	\$2.002.000,00
6	01/03/2025	\$2.002.000,00	6	01/03/2025	\$2.002.000,00
7	01/04/2025	\$2.002.000,00	6	01/04/2025	\$2.002.000,00
8	01/05/2025	\$1.334.666,67	6	01/05/2025	\$1.334.666,67
TOTAL		\$ 11.811.800,00	TOTAL		\$ 11.811.800,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
\$11.878.533,34	\$ 11.811.800,00	\$ 66.733,34	\$ 11.811.800,00	\$ 11.811.800,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
106024	325424	468787424	06/12/24	\$ 467.133,33	\$ 740,00	\$ 466.393,33
106024	325524	468787724	06/12/24	\$ 2.002.000,00	\$ 12.497,00	\$ 1.989.503,00
106024	369524	511624724	24/12/24	\$ 1.468.133,33	\$ 8.408,00	\$ 1.459.725,33
106024	417924	3195125	15/01/25	\$ 533.866,67	\$ 1.251,00	\$ 532.615,67
26925	32725	26487425	7/2/2025	\$ 2.002.000,00	\$ 12.228,00	\$ 1.989.772,00
30025	75825	61734725	10/3/2025	\$2.002.000,00	\$12.228,00	\$1.989.772,00
30025	137425	111801425	16/04/25	\$1.935.266,67	\$11.716,00	\$1.923.550,67
30025	180325	137883525	9/5/2025	\$1.334.666,67	\$7.116,00	1.327.550,67
		162916025	27/05/2025	\$ 66.733,34	\$511,00	\$66.222,34
TOTAL				\$ 11.811.800,01	\$ 66.695,00	\$ 11.745.105,01

Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar por la suma de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS PESOS (\$66.733,33) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal así QUIPU 1241 SIF 30025 de 09 enero 2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-646004-MEBOG	01/12/2024	24 AL 30 DE OCTUBRE 2024
2	GS-2024-646396-MEBOG	01/12/2024	01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
3	GS-2024-007799-MEBOG	07/01/2025	01 AL 30 DE DICIEMBRE 2024
4	GS-2025-061477-MEBOG	03/02/2025	01 AL 30 DE ENERO 2025
5	GS-2025-232246-MEBOG	25/04/2025	01 AL 22 DE FEBRERO 2025
6	GS-2025-232883-MEBOG	25/04/2025	23 DE FEBRERO AL 22 MARZO 2025
7	GS-2025-238034-MEBOG	28/04/2025	23 DE MARZO AL 20 ABRIL 2025
8	GS-2025-305742-MEBOG	27/05/2025	23 DE OCTUBRE DE 2024 AL 20 DE ABRIL DE 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 97-7-20528-24

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El ordenador del gasto de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, atendiendo los soportes documentales aportados por el proceso financiero y las correspondientes actas de recibo a satisfacción y el informe final de ejecución del contrato procede a suscribir la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente **ANA VIVIANA BARBOSA GARZÓN**
Jefe Establecimiento Sanidad Policía Primario San Antonio

POR EL CONTRATISTA:

LEIDY MARGARITA ESTUPIÑÁN RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **97-7-20528-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar por la suma de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS PESOS (\$66.733,33) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal así QUIPU 1241 SIIF 30025 de 09 enero 2025.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.


Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

17 JUL 2025

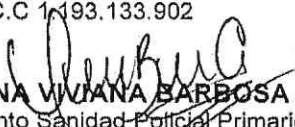
POR LA POLICÍA NACIONAL


Mayor **IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá

CONTRATISTA,



LEIDY MARGARITA ESTUPIÑÁN RODRIGUEZ
C.C 1.193.133.902

SUPERVISOR,


Intendente **ANA VIVIANA BARBOSA GARZÓN**
Jefe Establecimiento Sanidad Policía Primario San Antonio

Elaboro: It. Ana Viviana Barbosa Garzón
Supervisor Contrato

Vo. Bo:


Funcionario Grupo Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Vo. Bo: Subintendente **SAMUEL RICARDO GUTIÉRREZ SARMENTO**
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Vo. Bo: Mayor **ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Vo. Bo: Mayor **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYÁN**
Jefe Área Administrativa UPRES BOGOTÁ
Fecha Elaboración 11/06/2025
Ubicación c:\MIs documentos\liquidaciones 2025

S - OF - 0001
VER: 03

Aprobación: 27-03-2017